



- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, a elección del interesado, donde radique la sede del órgano autor del acto impugnado o aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado, conforme a lo previsto en los artículos 8.2.b), 14, 25 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la ley 37/2011, de 10 de octubre, de Agilización Procesal. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

• • •

ANUNCIO de 4 de febrero de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º P.H 11/276, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2014080441)

Intentada por parte de la Dirección General de Política Social y Familia, la localización de Don Waqas Karim, no se ha podido practicar notificación en relación con el expediente número P.H 11/276. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica a los interesados que en el plazo de diez días hábiles podrán comparecer en la Dirección General de Política Social y Familia, en Mérida, calle Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2 A, primera planta, o bien contactar por teléfono en los números 924 008 800/01/02.

Mérida, a 4 de febrero de 2014. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 15 de enero de 2014 sobre notificación de pliego de cargos en el expediente disciplinario n.º 19/13/SES. (2014080444)

Intentada sin efecto la notificación del pliego de cargos en el expediente disciplinario 19/13/SES en el último domicilio conocido del interesado y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y, asimismo, se remite al Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, para su exposición en el tablón de edictos.

Expediente disciplinario número: 19/13/SES.